

EXP. ADMIVO183-E.

**GUADALAJARA JALISCO ABRIL 24 VEINTICUATRO DE
2020 DOS MIL VEINTE**



Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 28 veintiocho de febrero de 2020 dos mil veinte, suscrito por el **C. JUAN PELAYO RUELAS**, en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, anexando la siguiente documentación correspondiente al **Sindicato Único del Organismo Público Descentralizado del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión**; **a)** dos tantos en original de la convocatoria de fecha 21 veintiuno de enero de 2020 dos mil veinte, **b)** dos tantos en original del acta de asamblea de fecha 15 quince de enero de 2020 dos mil veinte, **c)** acuse de recibido de la solicitud de registro de dos planillas, **d)** original y copia de la lista de asistencia de fecha 15 quince de febrero de 2020 dos mil veinte.

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

V I S T O el contenido del escrito de cuenta, en primer término se advierte de la documentación presentada que dentro del acta de asamblea se estableció que la misma fue celebrada el día 15 quince de enero de 2020, dos mil veinte, mientras que, en la convocatoria de fecha 21 veintiuno de enero de 2020 dos mil veinte, se invitó a una asamblea que se celebraría el día 15 quince de febrero de dos mil veinte, sin embargo, concatenando tanto la convocatoria y el acta de asamblea mencionadas, se desprende que el orden del día establecido dentro de la convocatoria es el mismo que se desarrollo en la asamblea, deduciendo de esta manera que dicha convocatoria corresponde a la asamblea, por lo que se entra al estudio de la misma, desprendiéndose que; en el **primer punto** del orden del día, se designaron escrutadores, mismos que llevarían el orden y control de la asamblea, siendo electos los C.C Armando Peña Gómez y Carlos Alberto Peña Uribe, hecho lo anterior

se prosiguió con el desarrollo del **segundo punto**, en donde nombró lista a los presentes, encontrándose un total de 46 asambleístas presentes, de un total de 50 sindicalizados por lo que se declaró legalmente constituida la asamblea, en virtud de existir el quórum legal necesario, hecho lo anterior, se desahogó el **punto número tres**, en donde se aprobó el orden del día de manera unánime, posteriormente se desahogó el **cuarto punto** del orden del día en el que el C. ISAAC FILIBETO SANCHEZ, en uso de la voz, manifestó a los asistentes que fueron registradas dos planillas en tiempo y forma, de conformidad a la convocatoria que fue lanzada por la Federación, mismas que son identificas; la primera de ellas con el color rojo, encabezada por la C. ALMA DELIA CHAVEZ ESCALANTE y la segunda con el color azul, encabezada por el C. RAFAEL ANTONIO GUZMAN ALVAREZ, por lo que se invitó a los asambleístas a que manifiesten por medio de su voto secreto cual de las planillas registradas deciden que sea quien represente al Sindicato Único del Organismo Público Descentralizado del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, por lo que habiendo sufragado todos los presentes, los escrutadores procedieron a realizar el computo correspondiente, obteniendo que ; la **planilla roja obtuvo un total de 28 veintiocho votos**, y la **planilla azul, obtuvo un total de 18 dieciocho votos**, por lo que la planilla electa es la planilla roja, encabezada por la C. ALMA DELIA CHAVEZ ESCALANTE, por lo que les fue tomada la protesta correspondiente a cada uno de los integrantes de la planilla, por lo que esta Autoridad determina que es factible **TOMAR NOTA DEL CAMBIO DE COMITÉ DIRECTIVO**, lo anterior en virtud de que fue electo por el poder supremo del Sindicato que es la Asamblea General, tal y como lo establece el numeral **10** de los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical en mención, de igual manera el proceso de elección se llevó a cabo conforme lo establecen sus estatutos en los numerales 20,21 y 22, por lo que dicho comité Directivo, queda Integrado por las siguientes personas en los cargos que se mencionan: - - - - -



CARGO	Nombre
Secretario General	ALMA DELIA CHÁVEZ ESCALANTE.
Secretario de Organización	Jorge Ariel Aguilera González
Secretario de Actas y Acuerdos	Gabriel Hernández Gutiérrez.
Secretario de Prensa y Comunicación	Martin Silva Pineda.
Secretario de Finanzas	Fernando Martínez González
Secretario de Prestación Social	Ana Zulema Sandoval Rangel
Vocales	Karina Lomelí Galván, Ramiro Marín Polanco

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

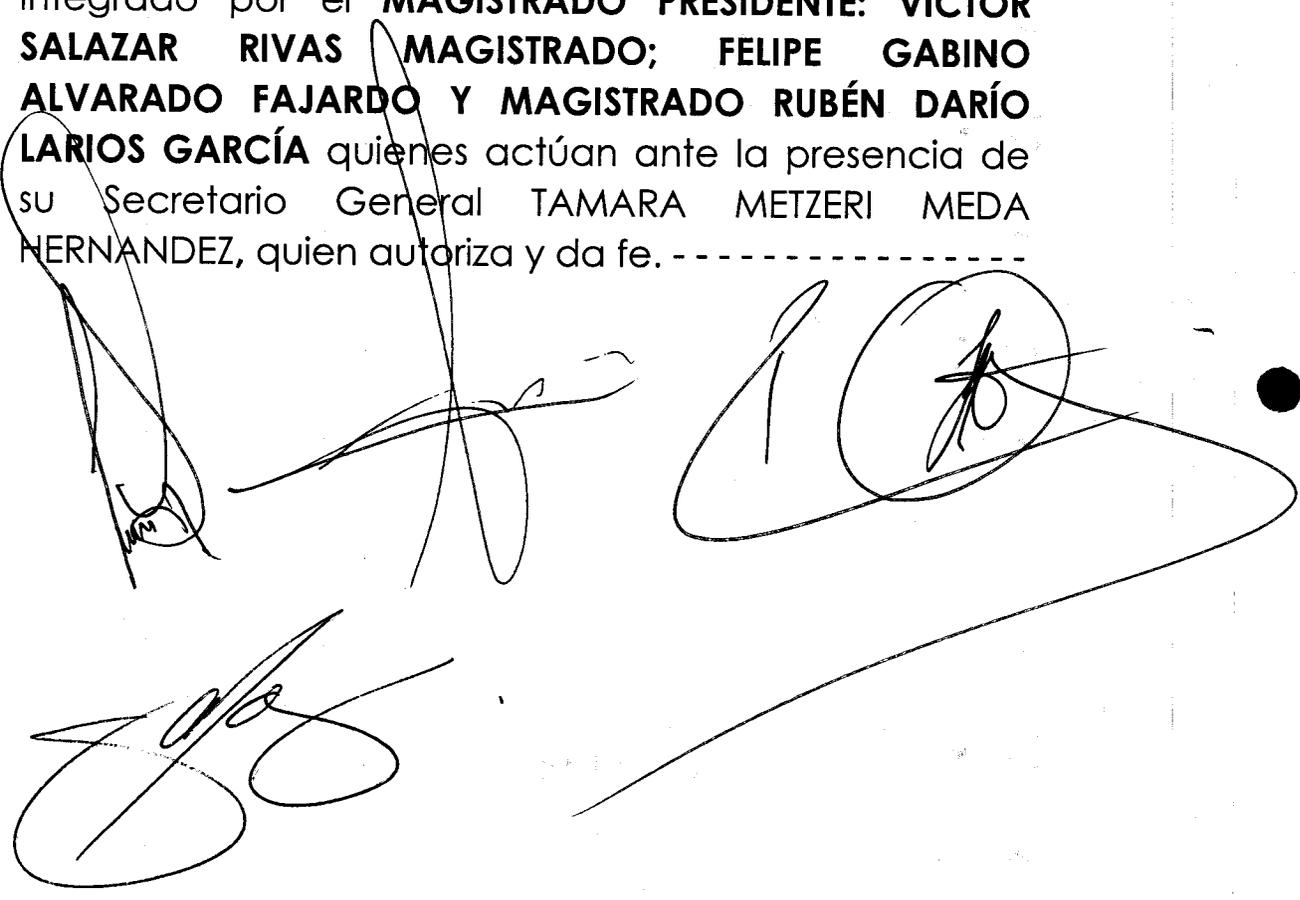
Comité que **DEBERÁ REGIR POR EL PERÍODO DEL 15 QUINCE DE FEBRERO DE 2020 DOS MIL VEINTE, AL 14 CATORCE DE FEBRERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES**, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 17 de los estatutos vigentes de la organización sindical que se analiza. -----

Posteriormente, se propuso **ratificar la afiliación del Sindicato Único del Organismo Público Descentralizado del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, a la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes, del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco**, ya que dicha federación siempre ha velado por los intereses del Sindicato, propuesta que fue aprobada de manera unánime, **tomando nota** esta Autoridad de lo anterior, toda vez que tal ratificación fue aprobada por el poder supremo del sindicato que es la asamblea. Hecho lo anterior se dio por concluida la asamblea al no existir más asuntos que tratar a las 11:20

horas. -----
Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos del expediente administrativo número **183-E** para que surta los efectos legales a que haya lugar. Tomándose nota de los acuerdos tratados dentro de la asamblea de fecha quince de febrero de 2020 dos mil veinte, de conformidad a lo estipulado en los numerales 10, 19 de los estatutos vigentes del Sindicato, en concordancia con el 359 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia, así como por los numerales 87 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE SINDICATO ÚNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, JALISCO, A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE, en el domicilio ubicado en la finca marcada con el número 442, Zona Centro en Guadalajara -----

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE: VÍCTOR SALAZAR RIVAS MAGISTRADO; FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO Y MAGISTRADO RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA** quienes actúan ante la presencia de su Secretario General **TAMARA METZERI MEDA HERNANDEZ**, quien autoriza y da fe.-----



The block contains four handwritten signatures in black ink. The first signature is on the left, the second is in the middle, the third is on the right, and the fourth is at the bottom left. The signatures are stylized and cursive.